

Documentación Programa Master Universitario en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho

Convocatoria: C.2018

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Francisco de Vitoria

Presentación

El objetivo de este programa de la **Universidad Francisco de Vitoria** es formar profesionales entrenados en el conocimiento de la realidad para afrontar los desafíos institucionales, económicos, políticos y sociales de las democracias contemporáneas, desde los ámbitos público y privado (tercer sector, fundaciones, think tanks empresariales, agencias de noticias...)

Asimismo, el Máster Universitario en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho ofrece una oportunidad de formación y desarrollo en el campo de la acción política y la gestión pública a través de la combinación de casos prácticos, módulos teóricos y talleres de desarrollo de capacidades personales y profesionales.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	MODALIDAD PRESENCIAL De 29 de octubre de 2018 a 31 de mayo de 2019
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 ECTS 1500 horas
Lugar:	UFV. Carretera de Pozuelo a Majadahonda, Km. 1,800. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Sede de los cursos:	Universidad Francisco de Vitoria
Horario.	De lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas
Número de becas:	3 ayudas al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)

Plazo de comunicación de
admisiones:

Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

Las ayudas al estudio de Fundación Carolina van dirigidas a la modalidad presencial.

ASIGNATURAS DEL MÁSTER

I. LA ACCIÓN POLÍTICA Y SUS INSTITUCIONES

- Poder y Accountability
- Gobernanza Democrática
- Nuevos y viejos actores: partidos, líderes y democracia

II. LA ACCIÓN POLÍTICA Y SUS INSTITUCIONES

- Gestión de Proyectos en el Tercer Sector
- Promoción de equipos y desarrollo Local

III. LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO

- Ideologías políticas contemporáneas
- Estado, Política, Identidad y Nación

IV. POLÍTICA INTERNACIONAL

- Gestión Multinivel en la Lucha contra la Pobreza
- Liderazgo, Soberanía e Integración
- Políticas de Derechos Humanos

V. ECONOMÍA POLÍTICA

- Modelos de desarrollo
- El Estado y la gestión macroeconómica

VI. INVESTIGACIÓN POLÍTICA

- Diseño y Fuentes de Investigación Gubernamentales

VII. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

- Comunicación Política y Social
- Desarrollo de Contenidos

VIII. TESTIMONIOS POLÍTICOS

- Representantes Políticos
- Agentes Nacionales e Internacionales

IX. TRABAJO FIN DE MÁSTER

X. CONFERENCIAS Y VISITAS

El becario de F. Carolina en caso de prácticas tendrá que realizarlas antes de la finalización del programa en España.

La información sobre la Universidad Francisco de Vitoria y sobre este programa puede ampliarse en:

<http://postgrado.ufv.es/curso/master-universitario-en-accion-politica-fortalecimiento-institucional-y-participacion->

[ciudadana-en-el-estado-de-derecho/](#)

MÁS INFORMACION en postgrado@ufv.es - +34917091424

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

CAMINO DE SANTIAGO

Con el objetivo de iniciar el camino en el que te queremos acompañar, te ofrecemos la posibilidad de realizar el Camino de Santiago* junto con otros alumnos de tu promoción. Será sin duda un espacio de encuentro y reflexión que te permitirá compartir experiencias, ideas e inquietudes y valorar el impacto que supone en nuestros proyectos vitales la realización de estudios de Postgrado. * Consultar condiciones en www.postgrado.ufv.es

POSTGRADO SOCIAL

Postgrado Social es una iniciativa pionera que te permitirá realizar un voluntariado a tu medida, así como poner tu conocimiento y tu experiencia profesional al servicio de los demás. Vivirás una auténtica experiencia social que propiciará que te acerques, conozcas y contribuyas a la transformación social de tu entorno más cercano.

SEMANA INTERNACIONAL

Te brindamos la oportunidad de construir tu marca personal on & off line y planificar e impulsar tu desarrollo profesional a través de un programa formativo fulltime, incluido en tu Máster. Será, además, una oportunidad única para un vivir una experiencia compartida en Madrid con alumnos de Postgrado de la Ufv y de otras universidades. La formación combina sesiones académicas con visitas empresariales y culturales, con el fin de generar un espacio único en el ámbito de la educación superior de postgrado, que facilite la movilidad y permita potenciar una red de relaciones profesionales y personales a través de una metodología centrada en la persona, y provocando la reflexión y apertura a otras realidades.

ALUMNI POSTGRADO

Ser parte de la Red Alumni te permitirá seguir vinculado de manera activa y participativa con tu Universidad y tus compañeros disfrutando de:

- Ufv Benefits
- Encuentros formativos generadores de espacios y oportunidades formativas y de networking que atienden a nuevas realidades y oportunidades laborales.

Requisitos

- No tener la residencia en España
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de un correo electrónico.
- Buen expediente académico.
- Titulación universitaria superior, **preferentemente en las Licenciaturas/Grados en Derecho, Administración de Empresas, Economía, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Periodismo**, sin exclusión de otros estudios universitarios en nivel de grado o licenciatura y superar el proceso de admisión (Solicitud de admisión on-line, entrevista y documentos de soporte).
- Los alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar un nivel B2 de este idioma mediante certificación oficial con una antigüedad que no supere los 5 años y presentada antes de la inscripción en el Máster.

Para poder solicitar la beca de la Fundación Carolina será necesario que el candidato **Complete la Solicitud de Admisión on line de la Universidad Francisco de Vitoria y adjuntar toda la documentación exigida, según se indica en <http://postgrado.ufv.es/admision/> antes del 15 DE MARZO DE 2018.**

Ambos puntos son imprescindibles por parte de la Universidad.

Para la obtención de una beca Carolina es indispensable haber completado los datos de la solicitud de la página web de la Fundación Carolina, así como haber satisfecho las exigencias de admisión marcadas por la Universidad Francisco de Vitoria a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados al completo, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.

Dotación económica

Para este programa se convocan **3 ayudas al estudio.**

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Francisco de Vitoria** comprenden:

- 3.400 euros de los honorarios de la matrícula del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 6.800 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.
- 350 euros mensuales al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante los 7 meses del programa.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.400 euros correspondiente al monto restante de los honorarios de matrícula, más 1.700 euros en concepto de derechos de inscripción, siendo un total de **5.100 euros** la cantidad a abonar. Esta cantidad total deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone la cantidad que se mencione en el comunicado de concesión de beca.

El becario debe tener en cuenta que deberá disponer por su cuenta de un monto para alojamiento y manutención, cuyo cálculo debe ser de un total de 1200 euros, a los que hay que restar los 350 euros que le entregará mensualmente la institución académica.

El beneficiario de la beca tiene la posibilidad de obtener un crédito educativo en Iberoamérica para el monto que le corresponde de matrícula y el resto del importe destinado a alojamiento y manutención.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito educativo en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito Educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: MAP_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca,

así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.